

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio
Demandante	Harlet Solanyi Cárdenas
Demandado	Jhon Anderson Cantillo Bautista
Radicación	253863184001 201600128 00
Decisión	Ordena Oficiar

El Despacho tiene por incorporado al expediente del Proceso de Divorcio de Matrimonio Civil promovido por HARLET SOLANYI CÁRDENAS contra JHON ANDERSON CANTILLO BAUTISTA, el Registro Civil de Nacimiento del demandado.

Por Secretaría procédase a dar cumplimiento a la orden impartida en la Sentencia, para que la misma sea inscrita en el registro civil del contrayente como en el registro civil de matrimonio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUTO DE LA MESA CUNDINAMARCA 12 DE OCTUBRE DE 2023 Por anotación en Estado No. 183 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Adjudicación de Apoyos
A favor de	Mauricio Ovalle Rojas
Radicación	253863184001 202300396 00
Decisión	Señala Fecha

Teniendo en cuenta que, dentro del término de traslado del informe de visita social realizado por la Comisaría de Familia de Tena, el apoderado de la señora Ana Isabel Ovalle Heredia se pronunció sin hacer reparos al mismo, se convocará a audiencia con el fin de que se decida respecto a la adjudicación de apoyos, para la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M)** del día **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Una vez en firme esta providencia, por Secretaría háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual, enviándose el "link" de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada.

Es preciso poner de presente los deberes que impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA 12 DE OCTUBRE DE 2023 Por anotación en Estado No. 183 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Interdicción Judicial
A favor de	José Leonardo Valero
Radicación	253863184001 201500475 00
Decisión	Señala Fecha

Ante la rendición de cuentas presentada, lo procedente será, convocar a audiencia con el fin de que allí sean presentadas y sometidas a aprobación, para la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)** del día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Una vez en firme esta providencia, por Secretaría háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual, enviándose el "link" de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada.

Es preciso poner de presente los deberes que impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA 12 DE OCTUBRE DE 2023 Por anotación en Estado No. 183 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Adjudicación de Apoyos
A favor de	Mariela Rodríguez de Sosa
Radicación	253863184001 202200298 00
Decisión	Señala Fecha

De conformidad con el informe de visita social realizado por la Asistente Social de este Despacho, se convocará a audiencia con el fin de que se revise la adjudicación de apoyos y se presente la rendición de cuentas de la administración de los bienes de la titular, por parte de quien ostente su administración, para la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M)** del día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

Una vez en firme esta providencia, por Secretaría háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual, enviándose el "link" de conexión a las direcciones electrónicas reportadas, con el fin de que los abogados gestionen la comparecencia de quienes deban asistir y así permitir que la audiencia se inicie a la hora señalada.

Es preciso poner de presente los deberes que impone el artículo 78 del Código General del Proceso y las sanciones en caso de inasistencia, sin justificación presentada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUTO DE LA MESA CUNDINAMARCA 12 DE OCTUBRE DE 2023 Por anotación en Estado No. 183 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208
Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación Sociedad Patrimonial
Demandante	Yesenia Zapata Ledesma
Demandado	Reinel Montoya Perdomo
Radicación	253863184001 202200365 00
Decisión	Incorpora

Los documentos aportados por el apoderado EDGARDO ALFONSO LOPEZ JAIME, se incorporan al expediente y se ponen en conocimiento de los interesados.

Por otro lado, como quiera que el perito asignado no ha cumplido con la labor que se le encomendó, se requerirá para que dé cumplimiento en el término de diez (10) días, so pena de imponerle las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUTO DE LA MESA CUNDINAMARCA 12 DE OCTUBRE DE 2023 Por anotación en Estado No. 183 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión Intestada
Causante	Marcelino García Corredor
Radicación	253863184001 202200517 00
Decisión	Incorpora

De conformidad con el memorial allegado por la abogada Jackeline Benavides Gallego, reasumiendo el poder conferido por la heredera LILIA GARCÍA GALLEGO, el mismo se admite de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

Adicionalmente, se incorporan al expediente los documentos aportados por la apoderada Benavides y se ponen en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA 12 DE OCTUBRE DE 2023 Por anotación en Estado No. 183 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario
